COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
MC-PS-017-2026

CONTRATO NRO.	MC-PS-017-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA.
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.106-1.
CONTRATISTA	CTP POLICROMIA DIGITAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.005.547-8
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN LA JORNADA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($34.736.750)
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL SEIS (6) DE JUNIO DE 2026
FECHA	DOS (2) DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos, a saber, **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR,** en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Valdivia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE** y por la otra parte; **PAULA ANDREA GONZALEZ MOLINA**. Identificada con Cédula de ciudadanía Nro.1.001.053.184, representante legal de la empresa **CTP POLICROMIA DIGITAL SAS** identificado con Nit. 901.005.547-8 quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA** que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía Nro. **MC-PS-017-2026**. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN LA JORNADA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA.**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
ii) Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
iii) Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
iv) Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos
v) Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
vi) Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
vii) Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual
viii) Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera
ix) Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación

x) Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato
xi) Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
xii) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación
xiii) Recibir la prestación del servicio a satisfacción, en las cantidades y condiciones técnicas exigidas.
xiv) Realizar el pago oportuno del bien o servicio en los términos pactados en este documento, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
xv) Liquidar el contrato
xvi) Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las especificaciones técnicas antes descritas el contratista deberá garantizar:

- Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas por la administración municipal para cada caso en particular.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estrictamente solicitado.
- Cancelar los impuestos de ley.
- Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte y entrega del suministro objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del Municipio de Valdivia.
- Presentar la factura de cobro una vez entregado el suministro a entera satisfacción.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la celebración del contrato como para el pago que el Municipio de Valdivia efectúe.
- Cumplir el régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho.
- Otorgar las garantías a las que haya lugar.
- Presentar un informe de cada entrega, evidenciando fotográficamente cada producto entregado y la ficha técnica de cada producto y las condiciones de entrega.

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

FICHA TECNICA:

DÍA DEL MAESTRO 2026							
Ítems	**Descripción**	**Unidad De Medida**	**Calidad Mínima**	**Patrones De Desempeño Mínimos**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - CENA	Unidad	Excelente	Opción 01: Arroz paisa especial con lomo de cerdo y chorizo. Cada plato estará compuesto por arroz paisa (300gr), lomo de	210	$ 28.500	$ 5.985.000

				cerdo (120gr), chorizo 1 unidad (80 gr), maíz tierno y pimentón salteado (50 gr), ensalada fresca (80 gr), tajadas de plátano maduro (1 unidad), jugo de cosecha o gaseosa. Opción 02: Arroz mediterráneo con pollo y vegetales. cada plato estará compuesto por arroz mediterráneo con vegetales (300gr), pollo en trozos o fajitas (120 gr), aceitunas, pimentón y cebolla caramelizada (60 gr), ensalada tropical (80 gr), aderezo especial de la casa (30 gr), jugo de cosecha o gaseosa. Cada plato se entregará servicio con utensilios y servilletas.			
2	SERVICIO DE AGUA	Unidad	Excelente	Paca de agua en botella X 24 unidades de 600 ml	10	$30.400	$ 304.000
3	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - CUPCAKE	Unidad	Excelente	Cupkake decorado empacada individualmente en recipiente plástico amigable con el medio ambiente y tarjeta alusiva a la conmemoración; el producto deberá ser entregado en el sitio del evento e incluye transporte, embalaje y personal de servicio.	210	$ 8.075	$ 1.695.750
4	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN	Unidad	Excelente	Alquiler, Instalación y monitoreo de Sonido Profesional de 5000 Watts con monitores activos, medios, bajos, consola de 10 canales, micrófonos, cables de micrófonos. Así mismo, debe incluir luces de colores, reflectores y todo el andamiaje para el evento.	1	$3.990.000	$ 3.990.000
5	ALQUILER DE SILLAS	Unidad	Excelente	Alquiler de sillas plásticas sin descansabrazos, puestas en el sitio del evento. Incluye traslado e instalación. Servicio de ocho (8) horas.	210	$ 2.850	$ 598.500
6	ALQUILER DE PLATAFORMA 360°	Unidad	Excelente	Plataforma 360: Cuenta con una cabina de video interactiva que utiliza una base circular y un brazo giratorio con cámara para capturar videos en 360 grados, creando efectos de slow motion (cámara lenta) y boomerang. Tiempo: dos horas y treinta minutos. Es una atracción popular en eventos para generar contenido de alta calidad y personalizado al instante. Capacidad para videos inmersivos, con música, logos personalizados y marcos prediseñados, listos para redes sociales.	1	$1.140.000	$ 1.140.000
7	ALQUILER DE MESAS	Unidad	Excelente	Alquiler de mesas plásticas o en madera entre tamaños grandes y tamaño pequeñas puestas en el sitio del evento. Incluye traslado e instalación. Servicio de ocho (8) horas.	12	$ 28.000	$ 342.000
8	SERVICIO DE ASEO	Unidad	Excelente	Incluye personal de aseo antes, durante y después del evento.	2	$ 142.500	$ 285.000

9	SERVICIO DE TALLERISTA	Unidad	Excelente	Tallerista a todo costo con conocimiento en charlas para el desarrollo de temáticas sobre la salud mental y el bienestar emocional docente. Persona que hará su participación en diferentes momentos del evento.	1	$ 2.185.000	$ 2.185.000
10	SERVICIO DE ANIMADOR	Unidad	Excelente	Garantizar la presentación artística a todo costo de un DJ crossover del municipio de Yarumal, con servicio de animación profesional incluido, que ofrezca un espectáculo dinámico, lleno de energía, música y entretenimiento para los asistentes.La presentación deberá incluir la denominada “hora loca”, durante la cual se realizará la entrega de elementos recreativos al público, tales como manillas LED y antifaces, con el propósito de generar un ambiente festivo, participativo y de integración.El espectáculo tendrá una duración total de tres (3) horas continuas y estará dirigido a brindar un espacio de esparcimiento, diversión y reconocimiento a los docentes del municipio de Valdivia, en el marco de las actividades programadas para su celebración.	1	$2.185.000	$ 2.185.000
11	SERVICIO DECORACIÓN DEL RECINTO	Unidad	Excelente	Decoración de escenario principal con luces, bombas y lo que se requiera para el evento.	1	$1.235.000	$ 1.235.000
12	SERVICIO ARTÍSTICO MUSICAL	Unidad	Excelente	Grupo de chirimía conformado por músicos con amplia experiencia en la interpretación de ritmos tradicionales y folclóricos colombianos, especialmente del repertorio antioqueño y del Pacífico. La agrupación integra instrumentos típicos como clarinete, redoblante, bombo, platillos y percusión menor, ofreciendo presentaciones musicales en vivo con alto nivel artístico, cultural y recreativo. El grupo cuenta con capacidad para amenizar eventos institucionales, culturales, educativos y comunitarios, adaptando su repertorio de acuerdo con la naturaleza de la actividad y las necesidades de la entidad contratante.	1	$2.375.000	$ 2.375.000
13	SERVICIOS DE MESEROS	Unidad	Excelente	Personal encargado de servir al evento en la entrega de alimentación y otros elementos que requieran ser repartidos en los diferentes momentos del día.	2	$ 142.500	$ 285.000
14	SERVICIO DE TRANSPORTE	Unidad	Excelente	Servicio de transporte rural desde la vereda Puquí hasta el casco urbano del municipio de Valdivia, en trayecto de ida y regreso, destinado a los docentes que no cuentan con medio de transporte público, con el fin de garantizar su	1	$1.330.000	$ 1.330.000

				desplazamiento y participación en el lugar del evento. Total: 40 personas			
15	SUMINISTRO SOUVENIR/DETALLE	Unidad	Excelente	Un bafle inalámbrico Sparkers es un sistema de sonido portátil de alta potencia, diseñado para ofrecer una experiencia auditiva clara, envolvente y versátil, ideal para eventos, presentaciones, actividades recreativas y uso doméstico. Potencia de salida: 60 W RMS (máx. 100 W), Bluetooth 5.0 con alcance de hasta 10 metros, Respuesta de frecuencia: 40 Hz – 18 kHz, Altavoces integrados: 1 woofer de 8” + 1 tweeter de 2”, Fuente de alimentación: Batería recargable de litio (7.4 V / 4000 mAh), y funciones integradas como Radio FM integrada, , Material del gabinete: Plástico ABS reforzado con rejilla metálica frontal.	210	$ 39.900	$ 8.379.000
16	SUMINISTRO SOUVENIR/DETALLE	Unidad	Excelente	Bolso con las siguientes características: dimensiones Alto: 45 cm x Ancho: 30 cm x Profundo: 14 cm. Materiales: Exterior poliéster=100%, Forro: poliéster=100%, tamaño: Grande, color: verde, negro, rojo o color disponible. Capacidad: 18.9 Lt. Asas cómodas para llevar al hombro o en la mano, amplio compartimiento principal y espacios adicionales para organizar objetos personales como documentos, celular, billetera y accesorios. Con capacidad y funcionalidad lo convierten en una excelente opción para actividades laborales, académicas o casuales.	5	$ 237.500	$ 1.187.500
17	SUMINISTRO SOUVENIR/DETALLE	Unidad	Excelente	Freidora de aire como detalle de reconocimiento a la labor de los docentes del Municipio de Valdivia. La freidora será eléctrica, con voltaje entre 110 V y 120 V, potencia de 1500 W y capacidad mínima de 6 litros. Contará con panel de control manual, temporizador de hasta 60 minutos, control de temperatura ajustable hasta 200°C y 10 programas automáticos de cocción. Su estructura exterior será en policarbonato color inox, con recubrimiento interno antiadherente, tipo aire, adecuada para freír y hornear alimentos. Se entregará nueva, en su empaque original, con los accesorios correspondientes, incluyendo transporte y entrega en el lugar del evento	2	$ 617.500	$ 1.235.000
PRESUPUESTO OFICIAL - VALOR TOTAL IMPUESTOS Y DEDUCCIONES INCLUIDO							$34.736.750

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($34.736.750).**

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Valdivia pagará al contratista mediante: UN (1) ANTICIPO por valor del cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato es decir DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($17.368.375), previa suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías (incluyendo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo por el ciento por ciento (100 %) de su valor y UN (1) PAGO final correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) restante es decir DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($17.368.375) con la entrega total y recibo final a satisfacción, con certificación definitiva de cumplimiento, informe final, acreditación de obligaciones laborales y de seguridad social cuando haya lugar.

El anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor del contrato se justifica en razón a la naturaleza del objeto contractual, el cual exige una fase preoperativa intensiva que implica la realización de pagos anticipados para la reserva y aseguramiento de transporte terrestre y fluvial, adquisición de insumos alimentarios, contratación de personal operativo y demás actividades logísticas necesarias para garantizar la correcta ejecución de la actividad, cuya fecha es cierta e inmodificable

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Para el presente contrato la entidad entregará al contratista un pago anticipo por valor del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término desde la suscripción del acta de inicio hasta el 6 de junio de 2026.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00287 del 15 de mayo de 2026 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$36.565.000

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa. Son actividades de la supervisión de la supervisión las siguientes:

i. Revisar cuidadosamente los detalles a contratar
ii. Impartir instrucciones al contratista con la finalidad que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato
iii. Realizar oportunamente las actas e informes propios del proceso en mención

iv. Informar al ordenador del gasto los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución del contrato
v. Realizar la debida supervisión técnica, administrativa y financiera del proceso contractual en todos sus aspectos

DÉCIMA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis de riesgo se hace necesario la exigencia de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Durante la ejecución del contrato	Cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo
Cumplimiento general	Durante la vigencia de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Calidad del servicio	Durante la vigencia de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Durante la vigencia de ejecución del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	Durante la vigencia de ejecución del contrato	El monto que determine el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, o la normatividad que le complemente o le sustituya, es decir, Doscientos Salarios Mínimo Mensual Legal Vigente (200 SMMLV)

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Valdivia- Antioquia.

Contratante	Contratista
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR	CTP POLICROMIA DIGITAL S.A.S.
Alcalde Municipal	Contratista
Carrera 9 N° 8-14	Cra 44 N°46-26 Medellín
(57) (4) 836 02 46	3107864942
contactenos@valdivia-antioquia.gov.co	admonctppolicromia@gmail.com

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y

adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

El presente documento es elaborado en Valdivia, Antioquia a los dos (2) días del mes de junio de 2026.

Original Firmado
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre	Anyi Milena Palacio Ceballos	Catalina Villegas	Gerson Arley Gil Cañas
Cargo	Abogada Oficina de Contratación	Asesora Jurídica Externa - Santa María Abogados	Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado